



## CIRCULAR No. 011-2019

### COMURES INFORMA A SEÑORES ALCALDES, ALCALDESAS, MIEMBROS DE CONCEJOS MUNICIPALES Y EMPLEADOS DE LAS COMUNAS RESULTADO GESTIONES REALIZADAS POR COMURES EN RELACION AL FODES Y SOBRE NORMATIVA CORTE CUENTAS DE LA REPUBLICA

#### 1. COMURES SOLICITA A ASAMBLEA LEGISLATIVA EMITIR RECOMENDABLE MINISTERIO DE HACIENDA E ISDEM PARA AGILIZAR ENTREGA DE FODES DICIEMBRE DE 2018 Y DE ENERO 2019

En respuesta a la solicitud de las municipalidades a través de los CDA, y a fin de agilizar la entrega del FODES de Diciembre de 2018 y de Enero de 2019, dado a que nos encontramos a 22 días del presente mes y año, COMURES presentó este día 22/01/2019, a la Asamblea Legislativa, una solicitud para que se emita un Dictamen Recomendable al Ministerio de Hacienda y al ISDEM, en cumplimiento a lo establecido en la Ley del Creación del FODES, y las Leyes de Presupuesto General para el Ejercicio Financiero Fiscal de los años 2018 y 2019, en los siguientes términos:

- Dado que existe el compromiso por escrito del Ministerio de Hacienda (por gestiones de COMURES), de entregar a ISDEM el FODES de Diciembre de 2018, el miércoles 23/01/2019 se recomienda:
  - Al Ministro de Hacienda cumplir con el compromiso de entregar estos fondos en dicha fecha.
  - Al ISDEM entregar en la medida de lo posible a las 262 municipalidades del país, en tres días calendario, los fondos referidos al mes de Diciembre de 2018.
- En relación al FODES del mes de enero de 2019, que se recomiende al Ministro de Hacienda realice la entrega a más tardar el 11 de Febrero de 2019.
- Al ISDEM al recibirlo de la cartera de Hacienda, lo desembolse a los municipios en la medida de lo posible, a más tardar el 14 de febrero de 2019.
- Que en caso que no sea posible, se interpele al Titular del Ministerio de Hacienda, para que en la respectiva Comisión del órgano legislativo informe los motivos por los que no ha cumplido con lo establecido en estas leyes.
- En caso de incumplimiento de las mismas y retrasos en el plazo máximo establecido en el correspondiente Dictamen Recomendable para la transferencia de los fondos de Enero de 2019, se establezca que deberá realizarse auditoria especial de suficiencia de fondos y de incumplimiento por parte de la Corte de Cuentas de la República. Anexo copia Recomendable entregado.

En ese sentido, se solicita a los Señores Alcaldes y Alcaldesas, y miembros de sus Concejos Municipales apoyar la labor de cabildeo de esta Gremial con sus legisladores a efecto de que pueda ser aprobado este Recomendable.

#### 2. GREMIAL INFORMA A ISDEM FECHA ENTREGA FODES DICIEMBRE 2018 POR PARTE MINISTERIO DE HACIENDA Y PIDE AGILIZAR DESEMBOLSO A MUNICIPALIDADES

Con fecha 18/01/2019, mediante nota con Ref. P/DE/018-2019, dirigida al Consejo Directivo de ISDEM, COMURES informó a ese Instituto que la **Dirección General de Tesorería del Ministerio de Hacienda, comunicó a través de correspondencia oficial en respuesta solicitud de esta Gremial con Ref. P/DE/N001-2019 del 07/01/2019, que en programación de fondos de esa Dirección del 23 de enero de 2019, está considerada la transferencia al ISDEM, por \$21,439,419.09, en concepto de FODES de diciembre de 2018; y en ese sentido, la Corporación solicitó a ese Instituto confirme la fecha exacta cuando sean recibidos estos fondos de la cartera de Hacienda, y agilizar el desembolso de los mismos a las municipalidades**, considerando que la Asamblea Legislativa autorizó a los municipios el 28/11/2018, utilizar la totalidad del 25% de la cuota correspondiente a Noviembre y Diciembre del año pasado, para gastos de funcionamiento. Anexo nota ISDEM.

#### 3. CORPORACION SOLICITA A CORTE DE CUENTAS DE LA REPUBLICA AMPLIACION DE PLAZO PARA QUE MUNICIPALIDADES PRESENTEN NTCIE

Dando seguimiento a la petición de los CDA de Usulután, La Unión, Morazán, Sonsonate, San Vicente, Cuscatlán, Ahuachapán, La Libertad, Chalatenango y Santa Ana; y de la Alcaldía de Aguilares, COMURES presentó ayer 21/01/2019, con Ref. P/DE/N019-2019, nota dirigida a la Presidenta de la Corte de Cuentas de la República, **solicitando a ese ente contralor conceder una prórroga de entre tres a seis meses más del plazo estipulado para que las municipalidades puedan presentar las Normas Técnicas de Control Interno Específicas (NTCIE), y el resultado del Diagnóstico elaborado**, que de acuerdo al Decreto 1 publicado en el Diario Oficial, Tomo No. 418, Número 34 de fecha 16/01/2018, el plazo para presentarlos vence el próximo 27/02/2019. COMURES manifestó su disposición de apoyar a la CCR en jornadas de capacitación como refuerzo a las administraciones municipales en este tema. Por lo que esta Gremial se mantiene pendiente de los resultados de esta gestión y les informara oportunamente. **Anexo nota CCR.**

En espera de que esta información sea de su utilidad, agradecemos su acompañamiento al trabajo realizado por el Gremio.

Atentamente,

**Carlos Roberto Pinto Guardado**  
Director Ejecutivo

San Salvador, 22 de enero de 2019